

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

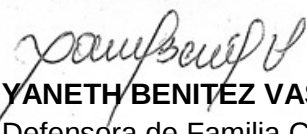
Al señora YENIFER AGUDELO VALENCIA, identificado con cedula 1121210772, y demás familiares e interesados en vincularse al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la niña **SALOME AGUDELO VALENCIA**, de 7 meses, para que se presenten ante la Defensoría de Familia Centro Zonal Leticia, ubicado en la Carrera 6 No. 3-06 Barrio Caracoli Floridablanca Santander, con el fin de NOTIFICAR PERSONALMENTE el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con numero SIM 28969915. Lo anterior conforme lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 9 de la Ley 1878 de 2018. Para lo cual puede comunicarse al correo electrónico yaneth.benitez@icbf.gov.co

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).

Fijado el:	febrero 3 de 2025
Desfijar el:	febrero 10 de 2025
	Oficina Asesora de Comunicaciones

Cordialmente,



YANETH BENITEZ VASQUEZ
Defensora de Familia Centro Zonal Leticia
Regional Amazonas

Fijado el: 3 de febrero de 2025
Desfijar el: 10 de febrero de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil